

Julio 2, 2014

Estimados Padres y Apoderados,

Las Escuelas Públicas del Condado de Fréderick se esfuerza para proveerle oportunidades de aprendizaje de primera clase a cada alumno. Entendemos que el alcanzar este objetivo depende de tener maestros altamente calificados en nuestras aulas.

El acto federal Que Ningún Niño Se quede Atrás del 2002 le da a Ud. el derecho de pedir y recibir información acerca de las calificaciones profesionales del maestro de su hijo, incluyendo:

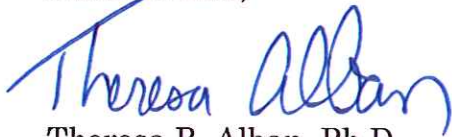
- Títulos universitarios o certificaciones
- El área de concentración del título o certificación
- Si el maestro tiene una certificación del estado de Maryland para un grado o materia en particular, o si tiene una certificación provisional.

También puede preguntar si su hijo recibe instrucción de otro profesional que no sea el maestro (como un asistente instruccional) y si es así, puede pedir las calificaciones de este profesional

Si usted desea recibir este tipo de información, por favor pídaselo por escrito al director de la escuela de su hijo. El director responderá lo más pronto posible y dentro de 30 días..

Gracias por apoyar la educación de su hijo. Es a través de colaboraciones con padres y miembros de familia como usted que FCPS puede alcanzar nuestras metas de 'primera clase'.

Atentamente,



Theresa R. Alban, Ph.D.
Superintendente of Escuelas

JVallaster:ss